



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 15

Res. 60

Exp. 3/5303/2016

Montevideo, 19 ABR. 2018

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas a la funcionaria Lilia PAULETTI PEREIRA, C.I. 2.805.25-7, Administrativa Grado 2, en carácter presupuestado, del Escalafón "C" Administrativo, de División Hacienda.

**RESULTANDO:** Que la funcionaria ingresó al Organismo en un cargo Administrativo VII, del Escalafón AB Grado 3, en carácter presupuestado con 30 horas semanales de labor el 2 de abril de 1981.

**CONSIDERANDO:** I) Que de acuerdo a lo informado a fojas 15 por el Departamento de Funcionarios de Gestión la Sra. PAULETTI manifestó en forma verbal haber presentado renuncia en el año 1993;

II) que en el legajo funcional de la mencionada no surge la fecha real de su desvinculación con el Organismo, ni trámites pendientes de resolución;

III) que según lo informado por División Hacienda con fecha 3 de junio de 2016 la funcionaria no mantiene deuda;

IV) que a fojas 18 División Jurídica informa que no registra antecedentes sumariales pendientes;

V) que ante la falta de información sobre la desvinculación de la Sra. PAULETTI División Jurídica procede a contactarla a los efectos que proporcione mayor información al respecto;

VI) que a fs. 23 la citada División comunica la imposibilidad de contactar a la misma.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:**

Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo de la funcionaria Lilia PAULETTI PEREIRA C.I 2.805.259-7, Administrativa Grado 2 del



---

Escalafón "C" Administrativo, en carácter presupuestado con 40 horas semanales de labor de División Hacienda.


Publiquese en la pagina web Institucional y por su intermedio se de por notificado a la Sra. PAULETTI.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento, registro.


Hecho, siga a División Hacienda.

Cumplido, siga a División Jurídica.

Oportunamente, archívese.



Prof SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria



Consejo de Educación Secundaria  
Insp Prof Javier Laridoni  
Consejero

---